



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 915 /2013

**VISTO:**

La Actuación CM N° 17148/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la promoción interina de la agente Marisol D'Onofrio en el cargo de Escribiente en dicho Tribunal, a partir del 1° de agosto de 2013 y por el término de seis meses o mientras dure la licencia concedida al agente Manuel Fernando Ballón, lo que primero ocurra.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se expidió mediante Dictamen N° 289/13 informando que el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra vacante a raíz de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, concedida al agente Manuel Fernando Ballón, conforme Res. Pres. N° 622/13, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de diciembre de 2013, inclusive.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la agente D'Onofrio actualmente se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. 253/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

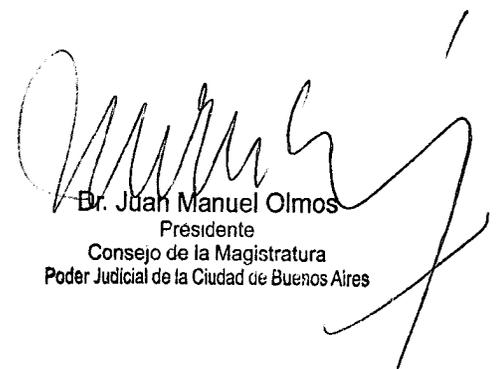
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 1° de agosto de 2013, a la agente Marisol D'Onofrio, LP 3810, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Manuel Fernando Ballón, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva y/o por un plazo de seis meses; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, publíquese en la página de Internet [www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 915 /2013

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires